Número 49.—Lunes 27 de Febrero de 1928

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en os *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 25 Febrero 1928.)

Gobierno civil

de la

PROVINCIA DE CÓRDOBA

—:—

SECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARRETERAS

—:—

Núm. 837

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto, 1910 los Alcaldes de los municipios de Montilla en que radican las obras de adoquinado del kilómetro 24 de la carretera de Castro del Río a Montilla cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, en un plazo que no excederá de treinta días a contar de la fecha de este BOLETIN a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba 24 de Febrero de 1928.—El Gobernador civil, ANTONIO ALMAGRO.

Audiencia provincial

DE

Córdoba

—:—

ANUNCIO OFICIAL

Núm. 811

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Rodrigo Barasona, en nombre del Excmo. Sr. D. Manuel González de Castejón, Duque, viudo de Bailén, como representante de la Asociación General de Ganaderos del Reino, contra acuerdo del Iltmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia de 16 de Enero último, confirmatorio de otro del Ayuntamiento pleno de Rute, sobre inclusión en el presupuesto para dicho año de un arbitrio que grava el tránsito de ganado cabrío por vías públicas pecuarias; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Badía.

Inspección provincial de Sanidad

—:—

Circular núm. 813

Por esta Inspección provincial de Sanidad se han remitido a todos los Ayuntamientos de la provincia vacuna antivariólica para las necesidades de vacunación de los reclutas del actual alistamiento y como quiera que pudiesen haberse extraviado algunos de los lotes o ser escasa cantidad para la vacunación de los reclutas de algunos pueblos, se hace saber por medio de la presente para que aquellos municipios que no la hubiesen recibido la reclamen seguidamente así como soliciten envío de más cantidad si hubiere sido insuficiente la remitida.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba 24 de Febrero de 1928.—El Inspector provincial de Sanidad, DR. MIGUEL BENZO.

La Cerámica Montillana S. A.

—:—

Compañía para la fabricación de Materiales de construcción

—:—

MONTILLA

Núm. 854

El dia diez y ocho del próximo mes de Marzo, a las dos de la tarde, en el salón de actos del sindicato Católico Agrario de esta ciudad, se celebrará Junta general extraordinaria con objeto de resolver sobre la propuesta de aumento de capital o en otro caso adoptar otras disposiciones con el fin de solventar el Pasivo de la Empresa pudiendo llegarse hasta la enagenación de cualquier clase de bienes.

Montilla veinie y dos de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—El Presidente. Rafael Rivas.

Ministerio de Cultura 2024

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Córdoba **Mes de Enero 1928**

Número 836

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	ANIMALES					
	ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificdos	Quedan enfermos
Peste Porcina	Porcina	97	117	11	85	118
Carbunco bacteridiano	Ovina	»	16	»	16	»
Triquinosis	Porcina	»	5	»	5	»
Cisticercosis	Porcina	»	4	»	4	»
Cólera	Aviar	»	25	»	25	»
Rabia	Equina	»	1	»	1	»

Córdoba 25 de Febrero de 1928.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias interino, José Garrido.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 793

Don Francisco Fernández Trujillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que con arreglo al artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, se hace público durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, queda de manifiesto en esta Secretaría Municipal los expedientes y pliegos de condiciones para contratar las obras de construcción de la Casa Correos y Telégrafos y viviendas para los Oficiales encargados más para dos Maestros Nacionales, Matadero, Mercado de Abastos, Cementerio con 100 nichos, Casa Ayuntamiento, camino de acceso, pavimentación y cochera atarazana, y la aportación de los fondos necesarios a su ejecución y a las adquisiciones que en los mencionados expedientes figuran, por medio de concurso de conjunto de aportación de fondos y realización de obras con pago diferido.

Lo que se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el indicado plazo, advirtiendose que transcurrido este no se admitirá ninguna.

Luque a 22 de Febrero de 1928.—Francisco Fernández Trujillo.

LUQUE

Núm. 629

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno durante el tercer cuatrimestre del año 1927, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Posesionar a don Miguel Chamorro García, en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento para que ha sido nombrado en la vacante de don Joaquín Ortiz Carrillo.

Aprobar la excusa que del cargo de primer Teniente de Alcalde ha presentado don Carlos Cruz Toro.

Designar para primer Teniente de Alcalde a don Antonio Fernández Estrada.

Idem suplente de segundo Teniente de Alcalde que ocupará don Antonio Fernández Estrada a don Miguel Chamorro García.

Designar a don Miguel Chamorro Garciá, para la vacante existente en la Comisión de Instrucción primaria.

Aprobar provisionalmente las cuentas de este Mnnicipio correspondientes al ejercicio semestral de 1926.

Fué a determinar el programa y demás necesario para la provisión por guerra de la plaza de Auxiliar de esta Secretaría.

Aprobar acuerdo de la permanente sobre imposición de contribuciones especiales, para obras de acerado de la calle Alta.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aceptar la excusa que don Carlos Cruz Toro presenta de Concejal y Depositario municipal.

Nombrar Depositario municipal y del Pósito a don Francisco Javier Rodríguez Galisteo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Designar Compromisario para la elección de representante municipal de esta provincia para la Asamblea Nacional a don Francisco Fernández Trujillo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Aprobar un suplemento de crédito para el actual presupuesto ordinario de 3.313'74 pesetas.

Conoció de haber concedido el Banco de Crédito Local de España a esta Corporación 338.000 pesetes como empréstito reintegrable en cincuenta años, determinando en definitiva que las obras a realizar por medio de ello, sean un Cementerio, una vía de acceso al pueblo, Casa Correos y Telégrafos y viviendas para los funcionarios encargados y para dos Maestros, una cochera atarazana, para el camión cuba, una plaza de abastos o mercado, un matadero, Casa Consistorial y pavimentación de la actual plaza y de la nueva en proyecto, siendo aprobados los planos, memorias y presupuestos de todos ellos y el abono al Arquitecto don Manuel de la Torre de honorarios por proyecto de Casa Cuartel, con otros más.

Aprobar relaciones de los terrenos, solares y edificios a expropiar para citado plan de obras y de las vías públicas o servicios a crear o que deben desaparecer y de las vías a destruir o reformar, así como las garantias ofrecidas por la Alcaldía al Banco citado para obtención del empréstito.

Quedar enterado y aprobar las gestiones llevadas a cabo por la presidencia tanto con el Banco de Crédito Local para conseguir el empréstito, como con Técnica de Construcción S. A. de Barcelona, para llegar a una operación de conjunto de aportación de fondos y realización de obras con pago diferido, determinándose sean llenados los trámites sustitutivos del referendum respecto a dicha operación y que se expongan al público los citados proyectos.

Fué acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de acerado de la calle Prado y Belezar, en su totalidad.

Con lo que terminó la sesión.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Antonio Fernández Estrada.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el Estatuto de la Asociación de propietarios obligados al pago del total coste de las obras de acerado de la calle Alta.

Aprobar acuerdo de la permanente de 30 de Septiembre último sobre destitución y nuevo nombramiento de encargado del camión cuba para incendios.

Excluir del orden del día propuesta para concertar con la Inspección general de Pósitos el pago por el Municipio de 25 deudas anteriores a 1906.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Posesionar en el cargo de concejal a don Patricio Porras Marin para que ha sido nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil en la vacante de don Carlos Cruz Toro.

Quedar enterada de no haberse presentado reclamación alguna contra los proyectos de obras aprobadas en sesión de 27 de Septiembre, ratificando su aprobación, así como de haberse llenado los trámites sanitarios y los que regulan la sustitución del referendum tanto en lo referente a la operación de crédito con el Banco de Crédito Local, como con respecto a la convocatoria de concurso de aportación de fondos y realización de obras, asi como que se efectue nueva convocatoria sobre dicho concurso con más antecedentes, y qne transcurrido el plazo de este sin reclamaciones, se remitan los proyectos citados a examen de la Comisión sanitaria provincial.

Utilizar la décima sobre urbana e industrial para intereses y amortización de referido empréstito.

Solicitar de la Dirección general de Acción Social Agraria, concierto para el pago por el Municipio de 1.097'18 pesetas importe de 20 deudas anteriores a 1906 y que se someta este acuerdo a los trámites que regulan la sustitución del referendum.

Delegar en la Comisión permanente, la aprobación de los Estatutos de las Asociaciones de propietarios obligados al pago de las obras de acerado de las calles Prado y Belezar.

Con lo que terminó la sesión.

MES DE DICIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 12

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Aprobar propuesta de transferencia de crédito dentro del actual presupuesto ordinario, importante 11.600 pesetas.

Imponer la prestación personal para el año 1928, y que por la Comisión permanente formule la correspondiente Ordenanza.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Celebrar una sola sesión o sea esta en el actual periodo.

Fué designado para ocupar la vi-

Ministerio de Cultura 2024

cante existente en la Comisión de Hacienda, el concejal don Patricio Porras Marín.

Estimar firme el acuerdo adoptado en sesión de 26 de Noviembre sobre concurso simultáneo de ejecución de obras y aportación de fondos con pago diferido, el que ha sido sometido a los trámites del referendum sin que se haya presentado contra ello reclamación alguna, así como y por iguales razones el adoptado en igual sesión sobre concierto con la inspección general de Pósitos para el pago por el municipio al de esta localidad de 20 deudas anteriores a 1906.

Aprobar el presupuesto ordinario para el año próximo, importante 154.421 pesetas 18 céntimos, tanto los ingresos como los gastos.

Idem el extraordinario formado para llevar a cabo el plan de obras acordado en sesión de 27 de Septiembre último, importante 338.000 pesetas.

Aprobar la ordenanza sobre prestación personal.

Prorrogar para el año 1928, la del arbitrio sobre pesas y medidas.

Fueron designados los vocales natos de las comisiones de la parte real y personal del Repartimiento, determinándose que la relación prevista por el artículo 489 del Estatuto, la compongan todos los que aparecen en los documentos de la riqueza rústica, urbana e industrial que han servido de base para citadas designaciones.

Que se provean en propiedad y por oposición las plazas de oficial 1.º, 2.º y auxiliar de esta Secretaria, siendo determinado el programa y la fecha en que tendrá lugar y designado el Tribunal correspondiente y demás sobre ello.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 24 de Enero de 1928.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión permanente en sesión de 28 de Enero último.

Luque 6 de Febrero de 1928.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Fernández Trujillo.

PUENTE GENIL

Núm. 763

EDICTO

—:—

Don Juan Delgado Bruzon, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado el Repartimiento General de Utilidades queda expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de quince días hábiles y horas de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde durante cuyo plazo y tres días más se admitirán las reclamaciones que se produzcan, advirtiendo que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 17 de Febrero de 1928.—Juan Delgado.

NUEVA CARTEYA

Núm. 750

Don Tomás Ortega Priego Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término correspondiente al año de 1927 en la forma que determinan los artículos 33 del vigente Estatuto Municipal y 34 del Reglamento para su ejecución, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que pueda ser examinada por cuantas las personas lo desenn y aduzcan las reclamaciones que estimen oportunas.

Nueva Carteya a 14 de Febrero de 1928.— El Alcalde Tomás Ortega.

ADAMUZ

Núm. 761

Don José Luque Ganzález, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión Municipal permanente en sesión del día diez del actual acordó declarar definitivas las listas de electores de compromisarios para Senadores en 1928 tal como fueron publicadas en el Boletin Oficial de la provincia de fecha 10 de Enero próximo pasado, sin reclamaciones de ninguna clase.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adamuz a 16 de Febrero de 1928. —José Luque.

MONTALBAN

Núm. 762

Don Francisco Jiménez Río, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente de mi presidencia en sesión del día veintiuno del pasado mes de Enero, acordó declarar definitivas las listas electorales de Compromisarios para Senadores de conformidad al artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, en virtud a que contra las mismas no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo de su exposición al público.

Montalbán de Córdoba 14 de Febrero de 1928.—Francisco Jiménez Río.

ALCARACEJOS

Núm. 768

EDICTO

—:—

Don Idelfonso Rodríguez Blanco, Alcalde de esta villla.

Hago sabei: Que la Comisión municipal permanente en sesión del doce del actual acordó declarar definitivas las listas de electores para Compromisarios formados en 1.º de Enero último en virtud a que durante el periodo de exposición al público no se ha formulado reclamación.

Alcaracejos 16 de Febrero de 1928. —Ildefonso Rodríguez.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 769

Don José Fernández Martos, Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Hago saber: Que la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión del doce del actual y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público contra las listas de electores de este término, que tienen derecho a elegir compromisarios para la de Senadores en el corriente año, acordó declararlas definitivas tal y como se formaron en primero del pasado mes, cuyo original consta unido al expediente de su razón.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Villanueva de Córdoba 13 de Febrero de 1928.—José Fernández.

POZOBLANCO

Múm. 772

EDICTO

—:—

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Padrón del impuesto de cédulas personales para el ejercicio de 1928, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Pozoblanco a 18 de Febrero de 1928.—El Alcalde, Hipólito Cabrera.

AGUILAR

Núm. 774

Don Vicente Romero y García de Leaniz, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto de construcción de reforma y ampliación del paseo de la Plaza del General Marqués de Senda Blanca de esta ciudad y con el fin de oir las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo, queda dicho proyecto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera a 18 de Feqrero de 1928.—Vicente Romero.

MONTURQUE

Núm. 781

Don Antonio Jiménez Cabello Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Monturque

Hago saber: Que no habiéndose producido reclamación ni protesta alguna respecto a las listas de electores con derecho a votar compromisarios en las de Senadores, formadas y publicadas el día 1.º y 12 del anterior con arreglo a los artículos 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, la Comisión Municipal permanente en sesión del día del día de hoy acordó declararlas definitivas y ultimadas para todos los efectos, tal y como se aprobaron en expresada fecha y que se publique así nuevamente a los fines consiguientes.

Lo se hace saber por edictos en esta villa y en el Boletin Oficial cumpliendo lo acordado y para que surta los efectos, legales que haya lugar en derecho.

Monturque a 16 de Febrero de 1928. —Antonio Jiménez.

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS
TRABAJOS DE LUJO
MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS
Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos Precios económicos

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 835

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda.

Por el presente se hace saber, que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo

de menor cuantía, en periodo de ejecución de sentencia a instancia de la sociedad de esta plaza «Grande y Molina Hermanos», contra don Juan José Ruiz Jiménez, habiendo acordado la venta en pública tercera subasta, sin sujección a tipo, de la finca embargada al demandado que a continuación se describe:

Un huerto cercado, hoy casa habitación que antes fué molino aceitero, situado en la Carrera Baja, término de La Rambla, marcado con el número quince, que linda al Oeste con prédio de don Juan José Ruiz Jiménez, al Sur con la carretera o camino que conduce a la Fuente Nueva, al Norte con prédio de Pedro Espejo Ruiz y a Levante con viña de don José Cabello teniendo una superficie de mil ciento diez y ocho metros veinte y ocho centímetros cuadrados; habiendo sido apreciada en la cantidad de nueve mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Para el acto de dicha subasta que será doble y simultánea, ante este Juzgado, calle Góngora sin número y ante el de La Rambla, se ha señalado el día veinte de Marzo próximo y hora de las doce bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del valor de la finca, pudiendo hacerse posturas sin sujeción a tipo.

Segunda. Que los postores habran de conformarse con el título de propiedad del inmueble, que ha sido suplido por medio de un certificado del Registro de la propiedad correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría, así como el respectivo a gravámenes, para que puedan ser examinados.

Dado en Córdoba a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—Eduardo Pérez.—El Secretario, Eusebio Huélamo.

—:—

Núm. 826

EDICTO

—:—

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama a varios indivíduos que el día catorce de Diciembre último encontrándose sobre las once de la mañana en la calle de García Lovera, de esta ciudad se apartaron para dejar paso a un automóvil, inclinándose aquellos hacia la pared derecha de dicha calle, dejando caer una de ellas a Bárbara Núñez Ruiz, domiciliada en Córdoba, Lagunilla, cincuenta y tres al darle con el codo en la espalda resultando esta con una contusión en la región toráxica al caer, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado situado en la calle de Góngora sin número, para recibirles declaración en expresado sumario que por lesiones de dicha indivídua se instruye; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a a que haya lugar.

Dado en Córdoba a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, José María Cortázar.

LUCENA

Núm. 828

El señor Juez de Instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario número siete del corriente año seguido cobre corrupción de menor contra Francisco Mata González y Concepción Oliva García, ha mandado se cite a a los padres de la perjudicada Natividad Constantina Ubeda Expósito conocida por Trinidad Ubeda Rodríguez llamados Juan Ubeda Martínez y Rosa Expósita Rubio, que han residido en Linares, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presentente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado a fin de hacerles el ofrecimiento de causa prevenido en causa prevenido en el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimienlo que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lucena a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y ocho. —El Secretario judicial, Federico Orellana.

—:—

Núm. 827

EDICTO

—:—

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del Distrito de la izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama a los individuos que la madrugada del veinte y siete de Enero último, estuvieron en un establecimiento de bebidas situado en la calle Cardenal González que al salir del mismo así como también Manuel Gerónimo Quevedo vecino de Gavia, esperaron en la puerta de dicho establecimiento a Antonio Raya Raya; vecino de Fernán Núñez sobre el que se avalanzaron derribándole al suelo resultando herido en la cabeza el Antonio Raya; para que dentro del término de dtez días comparezcan ante este Juzgado para recibirle declaración en sumario que se instruye por las lesiones que sufre el Raya; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio procedente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades se proceda a averiguar por mediación de sus agentes quienes sean dichos indivíduos comunicando seguidamente a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a veinte y tres de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—Eduardo Perez.—El Secretario, José Marfa Cortázar.

—:—

Núm. 833

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la expedición que al final se reseña, que el día 18 del actual fué sustraida de la Estación de Cercadilla, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos del autor o autores del hecho, y la expedición de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Expedición g. v. número 900 de Pozoblanco a Morón, compuesta de dos jamones con peso de nueve kilos y 400 gramos.

POSADAS

Núm. 829

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Palma del Río Miguel Castilla Muriel, la madrugada del 19 del actual, del tinahón del cortijo Somonte, de aquel término y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 21 de 1928.

Dado en Posadas a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte y ocho.—Marcial Zurera y Romero.—El Secretario P. H., Juan Galán.

Reseña de lo hurtado

—:—

Un caballo capón, de ocho años, 1'50 metros de alzada, entrepelado, herrado con el de la Unión Ganadera y el de una figura en el anca izquierda, cabos oscuros, cabeza clara, manchas negras grandes en la nariz y herrado también con el del Banco Agrícola Andaluz.

Un caballo capón, de 9 años, 1'90 centímetros de alzada, herrado con el del Fénix anca derecha, letra S-2 en la izquierda el de una figura, armiño en la mano izquierda y carcado en el pié izquierdo y en la llana izquierda el hierro del Banco Agrícola Andaluz letra C-5.

Un mulo capón, de 9 años, 1'53 metros de alzada, canela oscuro, herrado, en la tabla izquierda F. D., en el anca izquierda el de la Mundial y en la derecha el del Banco Agrícola Andaluz letra C-5.

Otro mulo capón de 11 años, 1'47 metros de alzada, canela claro en el ojo izquierdo del párpado bajo le falta un pedazo, con el hierro del Banco Agrícola Andaluz letra C-5 en el anca izquierdo.

Otro mulo capón, de 10 años, rojo, en el cuarto izquierdo una cicatriz herrado en el anca derecha con el del Banco Agrícola Andaluz letra C-5.

Y otro mulo capón, de 8 años 1'54 metros de alzada, castaño con una berruga procedente de un corte en el labio superior, una pequeña cicatriz en la parte superior del brazo izquierdo herrado en el muslo izquierdo con el de la Mundial Agraria letra C-13.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 753

DELGADO DE LA TORRE, Antonio, Rafael o José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se supone pueda hallarse en un Hospital de Córdoba o en Sevilla, cuyas señas son como de 66 años, bajo, metido en carnes, con las pierna hinchadas, vistió pantalón blanco, chaqueta de color sombrero de ala ancha blanco y usa zapatos de campo, procesado por robo de metálico a Severiano Minero Hernández, en sumario número 10 de 1928, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Carmona dentro del término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carmona 16 de Febrero de 1928.—Firma ilegible.

Núm. 766

GARCIA PEREZ, Antonia; hija de Antonio y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de 34 años, domiciliada últimamente en Puente Vallecas (Madrid) Mendivel, 26 o Arrieta, 7, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Izquierda de Córdoba para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Córdoba 16 de Febrero de 1928.—Eduardo Pérez Sánchez.

Imprenta de la Casa de Socorro-Hospital